

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000011

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE  
VANIDADES MUNDIAL, MUNDIVANIDADES CIA. LTDA.

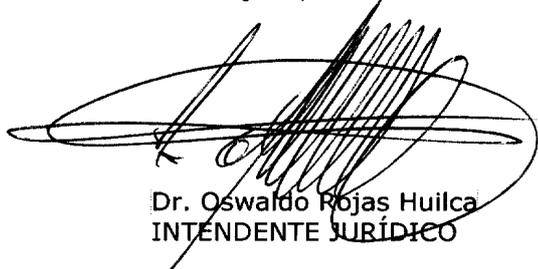
Se comunica al público que VANIDADES MUNDIAL, MUNDIVANIDADES CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Enero de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09.Q.IJ.001085 de 16 de Marzo de 2009**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- 3.1.- Compra, venta, comisión, distribución, importación, exportación y fabricación de bienes, productos y servicios producidos dentro o fuera del territorio ecuatoriano y la representación, agencias o distribuciones de compañías nacionales y/o extranjeras en las siguientes áreas: textil, moda, farmacéutica, telecomunicaciones, ...."

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES, dividido en ocho mil participaciones sociales de un dólar cada una."

D. M. Quito, 16 de Marzo de 2009



Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE JURÍDICO

 MvdeA/EAdB.  
EXP. 88696  
Tr. 01.1.09.000105

-----  
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.